

INGENIERÍA CONSTRUCTIVA DE EDIFICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 30/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marcos Salvador Martín, contra Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día seis de junio de dos mil siete, Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1.813,60 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-Palencia, 27 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial. 51.547.

INMOBILIARIA CABALE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Berlín, número 39-49, entresuelo, de Barcelona, el día 17 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.-Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Administrador de la compañía, don Alfredo Comabella Casas.

A los efectos procedentes se hace saber a todos los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 25 de julio de 2007.-La Administradora única, Jocelyne Novella Giménez.-51.529.

INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de Begues (Barcelona), calle Alp, 25, el próximo día 16 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2006.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.-Estudio del endeudamiento de la sociedad, y en su caso renovación de avales al Club de Begues.

Quinto.-Renovación de cargos del órgano de administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación si procede del acta de la junta, con nombramiento de interventores en su caso, y delegación de facultades para elevar a público la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Begues, 25 de julio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro González Álvarez. 51.491.

INMOBILIARIA FARO 97, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

CORPORACIÓN DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES ALCAJAR, S. L.

INMOBILIARIA FARO 97, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Primero.-Las Juntas generales de socios de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y de «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» en una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y en la ya existente «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Jaén y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.-A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la escisión total. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2007.-El Secretario y Presidente, respectivamente, de Inmobiliaria Faro 97, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Mercedes Pérez Ibáñez y el Presidente y Secretario, respectivamente, de Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Alejandro Rosales Pérez.-52.044. 2.ª 9-8-2007

INMOBILIARIA LLURIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Berlín, números 39-49, entresuelo, de Barcelona, el día 17 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.-Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Administrador de la compañía, don Alfredo Comabella Casas.

A los efectos procedentes se hace saber a todos los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 25 de julio de 2007.-La Administradora única, Jocelyne Novella Giménez.-51.528.

INSTALACIONES HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación de la sociedad

A los efectos previstos en los artículos 103 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, por acuer-

do de la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, se hace pública la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Jaén, 31 de julio de 2007.-Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martínez Villén.-52.528.

1.ª 9-8-2007

INTERNATIONAL SCHOOL OF MÁLAGA, S. L. Unipersonal

(Sociedad escindida)

BRITISH EDUCATION SYSTEM, S. L.

BRITISH EDUCATION MANAGEMENT, S. L. Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado, con fecha 30 de julio de 2007, aprobar la escisión total mediante la disolución sin liquidación de «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo beneficiarias de dicha escisión las entidades «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a ésta, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242, 243, 245 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 31 de julio de 2007.-Fernando José Ortiz Rodríguez (Administrador Mancomunado de International School of Málaga, S. L. U.; representante persona física de British Education System, S. L., Administradora única de British Education Management, S. L. U., y Consejero Delegado de British Education System, S. L.), y José Antonio Valle Fernández (Administrador Mancomunado de International School Of Málaga, S. L. U.).-52.078. 2.ª 9-8-2007

INVERAMA, S. A.

La Junta General de 26 de julio de 2007 ha acordado la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose Inverama, Sociedad Limitada.

Barcelona, 26 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suqué Puig.-52.662.

1.ª 9-8-2007